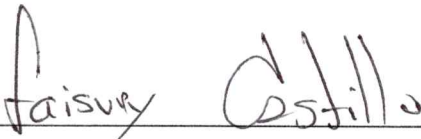


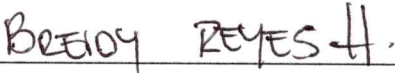
	SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" ACTA DE TERMINACIÓN		Código: FO-GJU-58	
			Versión: 1	
			Fecha: 14/12/2020	
ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS No. 100-12-09-106-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026				
1. DATOS ADMINISTRATIVOS				
Nombre del Contratista		Objeto del Contrato		
BREIDY JOHANNA REYES HERNANDEZ C.C 1.144.125.776		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO -IMVIYUMBO		
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato		Fecha de Inicio	
23 DE ENERO 2026	\$ 12.100.000		03 DE FEBRERO DE 2026	
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo	
30 DE JUNIO DE 2026	(5) CINCO MESES	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ	SUBDIRECTORA TECNICA	
Forma de Pago				
El valor del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE(\$12100000), el cual se pagará de la siguiente manera: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a Cinco (05) cuotas por valor cada una de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.420.000), hasta junio de 2026, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el artículo 244 de la ley 1955 del 2019 y los plazos establecidos en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de julio de 2018, hasta entrar en vigencia la Ley 2381 del 2024. PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los gastos, costos, artículos y deducciones legales que, por concepto de estampillas, impuestos y otros establecidos en disposiciones legales vigentes que deban hacerse por el presente contrato, serán de cuenta exclusiva de EL (LA) CONTRATISTA, los cuales éste autoriza descontar de los pagos que se le hagan en virtud del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC)				
2. EJECUCION DEL CONTRATO				
Actividades contractuales	Consolidado de las actividades	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Valor Ejecutado	Valor a Pagar
1.Prestar apoyo como tecnologa para orientar los procesos de saneamiento y titulación de predios que adelante IMVIYUMBO..	100%	100%	\$ 12.100.000	\$ 0
2.Apoyar a la Direccion Tecnica en la digitacion, diligenciamiento, elaboracion, digitalizacion de la informacion de los documentos que correspondan en cumplimiento de los objetivos de los proyectos que adelanta IMVIYUMBO.	100%			
3.Recibir,clasificar,organizar, foliar y entregar los documentos, atendiendo los criterios del sistema de Gestion Documental de IMVIYUMBO..	100%			
4.Proyectar los documentos que le sean encomendados en cumplimiento de los objetivos de los proyectos que adelanta IMVIYUMBO..	100%			
5.Brindar apoyo en la atencion a los ciudadano validando que la informacion y los documentos suministrados por la comunidad cumplan con los requisitos establecidos en los programas de IMVIYUMBO.	100%			
6.Brindar apoyo en los tramites de resoluciones de Titulacion de Predios, Escrituras Publicas y demas documentos que se requieran ante la oficina de Registro de Instrumentos Publicos,Gobernacion del Valle y demas entidades en cumplimiento de los objetivos de los proyectos que adelanta IMVIYUMBO.	100%			
Observaciones (Supervisor)				

3. PRÓRROGA / ADICIÓN

No Prórroga / Adición	Adición	Prórroga	Fecha de Perfeccionamiento
N/A	N/A	N/A	N/A
4. OBSERVACIONES GENERALES			
Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, no se hace necesario la liquidación del presente contrato de Prestación de Servicios. Se presentó ante la Oficina Asesora Jurídica los soportes de pago de la seguridad social integral correspondientes al mes de JUNIO del año 2026, se realizará dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, de acuerdo a lo establecido en las CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - 1) DEL (LA) CONTRATISTA En virtud del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones: (...). 6. Pagar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL) de acuerdo a lo establecido en los artículos 3.2.7.2 y 3.2.7.6 del Decreto 1273 de julio de 2018, y presentar los documentos que así lo acrediten.			

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de terminación de Contrato de Prestación de Servicios No. 100-12-09-106-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026, en el Municipio de Yumbo, el día treinta (30) del mes de junio de 2026.


Firma del Supervisor


Firma del Contratista